



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 30 de diciembre de 2020

AUTORIZACION N°702

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 21.192, fecha 19 de Dic. de 2019, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2020, sector Público.
- b) Memorándum N°607 aprueba Ppto. Sector Salud 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°295 de fecha 26.11.2020 Emitido por Jefe de SOME del Cesfam Piedra del Águila del Departamento de Salud Municipal, financiado con Presupuesto Convenio Resolutividad 2019 prorrogado.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- De acuerdo a la necesidad de abastecer con instrumental oftalmológico UAPO del Cesfam Piedra del Águila.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 24.12.2020 publicaciones de Cotización ID 2744-286-COT20.
- 3.-Fecha de cierre 29.12.2020 con un total de 01 Cotizaciones recibidas.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-848-AG20 a **OFTOMED S.A.** Rut 78.075.900-3 por Instrumental oftalmológico, por el valor de **\$323.887.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

  
KARINA ARRIAGADA GARAY  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/kag

**DISTRIBUCION:**

- Adm. y Finanzas
- Interesados.

  
PEDRO PARADA DIAZ  
ENCARGADO AREA FINANZAS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL